



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Dirección de Administración

RESOLUCIÓN
N° 1357. /99

EXPEDIENTE N° 1.112 /99
NSF. MFG.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Morgue Judicial solicita la asignación de una partida especial para atender la provisión de mobiliario para acondicionar el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 obra la solicitud formulada por el Sr. Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos, Dr. Roberto Mingrone.-

Que a fs. 10 hace su intervención el Sr. Intendente a cargo de los edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arq. Alberto Grosso.-

Que a fs. 16 la Dirección Pericial presta su conformidad, dando a la solicitud el carácter de prioritario.-

Que a fs. 18 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional pertinente.-

Que atendiendo la provisión mediante la asignación de una partida redundaría en una mejor economía administrativa.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 3398/98;
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección Pericial una partida especial por la suma de pesos quinientos sesenta y tres (\$ 563.-), para ser destinada a la adquisición que nos ocupa, conforme lo normado por el Artículo 56, Inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Imputar el gasto resultante de acuerdo a la afectación contable obrante a fs. 18 con cargo al presente ejercicio.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones para la prosecución del trámite.



Ce RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION